

Jan van Eyck, Alonso de Cartagena y la *Fuente de la Gracia*

Jan van Eyck, Alonso de Cartagena and the *Fountain of Grace*

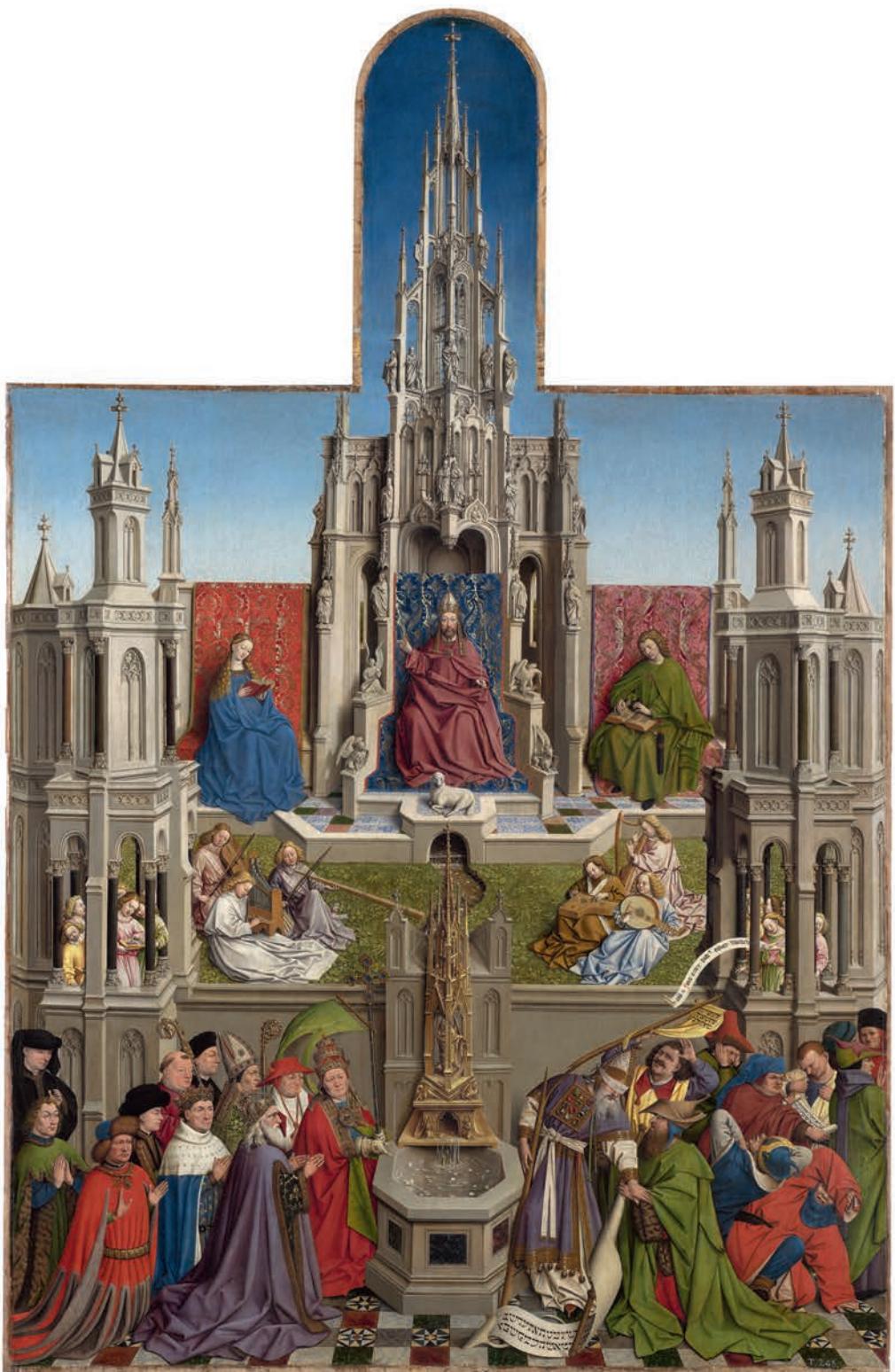
PARA PRECISAR EL SIGNIFICADO Y LA CRONOLOGÍA DE la *Fuente de la Gracia* (fig. 1) conviene abordar las corrientes teológicas que vieron nacer esta obra. Por otro lado, trataremos de perfilar las circunstancias del encargo al taller de Jan van Eyck y de su recepción en Castilla. Hemos planteado recientemente que la *Fuente* comparte los mismos argumentos, imágenes simbólicas y método de «contemplación y oración» expresados por Alonso de Cartagena en su *Defensorium Unitatis Christianae* y en su *Apología sobre el salmo Iudica me Deus*¹. El *Defensorium*, escrito en 1449 a favor de los judeoconversos y dedicado a Juan II de Castilla, es resultado de la participación de Cartagena en el Concilio de Basilea desde 1434 hasta 1439. El sentir del sínodo se manifiesta en la bula de protección a los judíos de Castilla y León que el recién nombrado obispo de Burgos obtuvo de Eugenio IV en Bolonia en 1436²:

La Sacrosanta Iglesia, en nombre de Jesucristo, consiente que los judíos establecidos en diferentes partes del mundo persistan en su insensibilidad y su ceguera, aun cuando ignoran las palabras de los profetas y los arcanos de las Sagradas Escrituras, pese a conocerlas; sin embargo, como solicitan nuestra protección y nuestro favor en su crítica situación, nosotros no nos proponemos denegarles ni la benevolencia ni la clemencia de la piedad cristiana, de manera que, cuando se vean atraídos por la piedad reconozcan sus errores e iluminados por la suprema Gracia, finalmente avancen hacia la verdadera luz que es Cristo³.

Con respecto a la *Apología*, se desconocen su fecha de composición y su destinatario, aunque la hipótesis más aceptada propone que se escribió a partir de 1442⁴. En suma, desde su participación en Basilea hasta en torno a 1442, Cartagena había madurado las mismas ideas que se plasman en la *Fuente*, obra que también refleja la condena a los husitas en el Concilio de Constanza, en concreto en la bula *Inter cunctas* (de 22 de febrero de 1418)⁵ y el decreto sobre la comunión bajo la especie de pan del Concilio de Ferrara-Florencia (1439)⁶.

LA TEOLOGÍA SACRAMENTAL EN LA *FUENTE DE LA GRACIA*

Es difícilmente comprensible la iconografía de la obra si se desconocen las controversias teológicas que surcaban la cristiandad durante la primera mitad del siglo xv y que se extenderán a la siguiente centuria con el cisma luterano. Ya hemos citado la influencia del movimiento husita plasmado en el cuadro. Juan Hus, teólogo bohemio que recogió las tesis del profesor de Oxford Juan Wiclef, puso en cuestión la concepción tradicional de la Eucaristía⁷. Si Wiclef cuestionaba la propia esencia del rito, Hus invitaba a la comunión frecuente y bajo las especies de pan y vino. La citada bula *Inter cunctas*, en pro de la ortodoxia, condenó las proposiciones de ambos pensadores:



1. Taller de Jan van Eyck, *La fuente de la Gracia*, h. 1440-50.
Óleo sobre tabla, 181 x 119 cm. Madrid, Museo Nacional del Prado (P-1511)

Ha de ser conservada la costumbre de dar la comunión a los laicos bajo la sola especie de pan; costumbre observada por la Iglesia universal, y aprobada por el sagrado Concilio de Constanza, de tal modo que no es lícito reprobarla o cambiarla arbitrariamente sin autorización de la Iglesia. Y que los que pertinazmente dicen lo contrario, han de ser rechazados y castigados como herejes o que saben a herejía⁸.

Junto a esta especificación, el mismo documento pontificio, promulgado bajo el pontificado de Martín V, desarrolla la doctrina sobre el resto de sacramentos. La condena realizada en el Concilio de Constanza no fue suficiente para acallar el movimiento que Wiclef y Hus habían generado. Los husitas siguieron poniendo en cuestión toda la doctrina tradicional sobre los sacramentos, por lo que el Concilio de Florencia, en el Decreto para los armenios⁹, intentó solventar definitivamente el problema¹⁰. Este documento desarrolló la materia y la forma de cada uno de los sacramentos, que magisterialmente se definieron como siete. En lo referente al sacramento eucarístico¹¹ se incide en lo dicho en Constanza al afirmar que «en virtud de las mismas palabras, se convierte la sustancia del pan en el cuerpo y la sustancia del vino en la sangre de Cristo; de modo, sin embargo, que todo Cristo se contiene bajo la especie de pan y todo bajo la especie de vino»¹².

Los citados textos conciliares ayudan a comprender la intencionalidad del autor de la *Fuente* pues, a diferencia del *Políptico del Cordero Místico*, quiere mostrar la doctrina emanada en Constanza sobre la comunión a los laicos a través del pan, donde está presente la totalidad de Cristo, que recorrerá toda la época y que culminará con el decreto del concilio florentino. Con el programa iconográfico se quería afianzar esta doctrina católica entre aquellos que la contemplaban y que podían estar influenciados por las doctrinas husitas. Como expresa la *Fuente*, la Gracia llegaba completamente con la comunión del cuerpo de Cristo. Las controversias sacramentales estaban presentes en los pintores de la época. No solo se pueden contemplar en Jan van Eyck y su taller sino también en el *Tríptico de los Siete Sacramentos* de Rogier van der Weyden (1440-45), buen paralelo cronológico para nuestra obra.

ALONSO DE CARTAGENA Y SU RED INTERNACIONAL
Si bien el programa iconográfico de la *Fuente* denuncia una dependencia de la obra de Cartagena, necesitamos reunir datos históricos para perfilar las circunstancias

del encargo, su llegada a Castilla y su ubicación definitiva en el monasterio jerónimo del Parral. La carrera internacional de Alonso de Cartagena se inicia en su etapa como deán de Santiago (1415) y Segovia (1418), con una misión diplomática en Portugal como embajador de Juan II de Castilla entre 1421 y 1426 para negociar un tratado estable de paz entre ambas potencias¹³. En la corte lusa gozó de gran prestigio por su erudición y por su tratado *Memoriale virtutum* en respuesta a las cuestiones planteadas por el príncipe Duarte, fama que se mantuvo viva años después, cuando en la *Crónica da tomada de Ceuta* —escrita hacia 1450— se recuerda a «*buum adayam de Samtiago que era muy grande doutor*» (un deán de Santiago que era un gran doctor)¹⁴. Tras dicha embajada, Cartagena regresó a la corte castellana, cuyo canciller mayor era su padre el judeoconverso Pablo de Santa María, obispo de Cartagena y de Burgos. Ambos fueron partidarios de Juan II durante sus disputas con los infantes de Aragón. Alonso de Cartagena se mantuvo junto al rey durante todo el conflicto y según la *Crónica de Juan II* juró fidelidad al monarca el 5 de mayo de 1429 en Palencia¹⁵.

A la llegada de la embajada de Felipe el Bueno a Portugal en diciembre de 1428 —en la que participó Jan van Eyck— para negociar su matrimonio con la infanta Isabel, sin duda el nombre de Alonso de Cartagena circulaba en las cancillerías portuguesa y borgoñona como contacto clave. Además de negociar en la corte lusa, los borgoñones tenían asuntos que resolver en Castilla y en el reino nazarí de Granada, desde el 12 de febrero hasta finales de mayo de 1429¹⁶. El informe del viaje únicamente registra su paso por Santiago de Compostela y sus visitas al duque de Arjona, al rey de Castilla y al rey de Granada. Jan van Eyck pudo conocer en Santiago, o con mayor probabilidad en la corte castellana, a Alonso de Cartagena y a Pablo de Santa María. Decker sugiere un encuentro entre don Alonso —quien en este periodo no se separaba de la corte— y Jan van Eyck en Burgos en 1428¹⁷. Tal sugerencia es matizable, puesto que la entrevista de la embajada borgoñona con Juan II de Castilla tuvo lugar aproximadamente entre el 10 y el 13 de abril de 1429 en Madrid o Ávila¹⁸. Esta última hipótesis se confirma debido a que la cancillería de Juan II expidió una carta en Ávila el 13 de abril para levantar el embargo comercial entre Castilla y el condado de Flandes con motivo de la Guerra de los Cien Años¹⁹. Por su parte, Felipe el Bueno había retirado dicho bloqueo y concedido privilegios a la nación española de

mercaderes en Brujas según documentos datados el 11 de octubre de 1428²⁶, pocos días antes de la salida de los embajadores desde La Esclusa con destino a Portugal. La visita al duque de Arjona, con quien según la *Crónica del halconero* tenía «hermandad de armas el duque de Borgoña», se explica asimismo por la existencia de intereses comerciales, pues don Fadrique Enríquez controlaba los puertos gallegos base del gran comercio atlántico²⁷.

De semejantes coincidencias solo se puede concluir que uno de los objetivos de la embajada de Felipe el Bueno —además de la alianza con Portugal— era la reactivación y puesta al día de sus relaciones comerciales con Castilla. Por otro lado, con la caída en desgracia del duque de Arjona y su muerte en marzo de 1429 preso en el castillo de Peñafiel, ya no había discusión posible en la corte castellana sobre el control de las costas del norte peninsular. Pese a todo ello, el encuentro entre van Eyck y los Cartagena es hipotético, aunque es probable que, como miembros preeminentes de la corte castellana estuvieran informados de la fama del pintor y ayuda de cámara de Felipe el Bueno. En cualquier caso, Alonso de Cartagena fue un testigo de primera línea de las gestiones para reabrir el comercio estable con Flandes.

Pablo de Santa María se interesó por cuestiones financieras en sus comentarios a las *Apostillas a la Biblia* de Nicolás de Lira²⁸. Asimismo, antes de su conversión, había estado en Londres como «delegado de la judería de Burgos, para tratar sus asuntos comerciales, que los tenía cuantiosos en Inglaterra, Países Bajos y Normandía, en el ramo de paños, sedas y lienzos, a cambio de lanas que contrataba en toda Castilla»²⁹. Su hijo Alonso de Cartagena también mostró intereses semejantes, canalizados a través de la navegación y el comercio. Los refleja en su *Doctrinal de caballeros*, donde incluye capítulos como «Cuáles son los mejores navíos para guerrear y cómo deben ser aparejados» y «Cómo los navíos deben ser guisados de hombres y de armas y de viandas»³⁰. En *De preminentia* (1434) defendió a Castilla —y ganó el debate— argumentando —entre otras tesis— su superioridad naval y la de sus productos con respecto a los de Inglaterra³¹.

¿Quiénes fueron los primeros beneficiados del acercamiento entre Borgoña y Castilla? Burgos —*caput Castellae*— y sus instituciones, centro de operaciones del comercio castellano con el norte de Europa, estaban controlados *de facto* por los Santa María, de manera directa o a través de sus parientes los Cartagena, los

Alonso de Burgos y los Rodríguez de Maluenda³². En las actas del ayuntamiento de Burgos se recoge la presencia, en la reunión del 3 de marzo de 1429, del obispo Pablo de Santa María, en la que su hermano Alvar García de Santa María —regidor de la ciudad— propuso que la institución agradeciese al prelado su mediación y consejo para el suministro de carne³³. Sus sobrinos —por tanto primos de Alonso de Cartagena— son comisionados por el ayuntamiento para diversas cuestiones³⁴. En efecto, en el concejo había una excelente representación del grupo de poder en torno a Alonso de Cartagena desde 1416 hasta 1455³⁵. Su primo Gonzalo Alonso de Burgos era uno de los comerciantes más destacados de la ciudad desde 1433 hasta 1450³⁶. A través del testamento de su viuda de 1458 se sabe que había formado una compañía comercial con sus hijos Diego y Lope activa en Flandes, Nantes y La Rochela, negocio familiar que continuaron dichos vástagos, quienes en 1460 enviaron a Flandes un cargamento de lana por valor de 50.753 maravedíes³⁷.

Resulta sintomático que la carta de Juan II para levantar el bloqueo o embargo comercial entre Castilla y Flandes esté dirigida particularmente a los mercaderes y al concejo de Burgos, en cuyas actas se conserva la única copia conocida del documento. La carta fue transcrita por Luciano Serrano, pero sin incluir cómo se contextualiza en las actas del ayuntamiento de Burgos. En ellas leemos:

Concejo en la torre de la puente de Santa María. Jueves 21 de abril [1429].

Alcaldes Guytabre et Sancho Martínez et Ruy Fernández de Mata [...] regidores Pedro Sánchez de Frías et Pedro Gómez el Rico et Gonzalo Rodríguez de Maluenda.

Del concejo Sancho García el Rico, Juan Álvarez, Antón Rodríguez de Avilés escribano, Ruy Gómez de Villa Fría, Juan Alonso de Sahagún, Ferrán Álvarez de Hinojal, Martín García de Torquemada.

En dicho concejo fue mostrada una carta de nuestro señor el Rey de desembargo para pasar en el condado de Flandes e traer mercaderías e lever al dicho condado, de la cual dicha carta su tenor es este que se sigue [...]³⁸.

La carta, expedida en Ávila el 13 de abril, llegó a Burgos antes del 21 de dicho mes, cuando se celebró concejo para tratar su acatamiento. El concejo aceptó el mandato regio y aplicó su contenido, ordenando pregonar la orden de desembargo y el restablecimiento del comercio con Flandes. Gonzalo Rodríguez de Maluenda,

quien vemos que tomó parte en la reunión, asistió a otro concejo ese mismo día en la capilla de San Juan Bautista de la catedral de Burgos³³. Es evidente que esta extensa familia contó desde el primer momento con información privilegiada para beneficiarse del acercamiento a Borgoña. Del matrimonio de María Núñez —tía de Alonso de Cartagena— y Juan Garcés de Maluenda nacieron varios hijos, entre los cuales encontramos al citado regidor Gonzalo Rodríguez de Maluenda, al canónigo Alfonso Rodríguez de Maluenda —procurador de Alonso de Cartagena en Burgos para recibir su nombramiento como obispo en 1435—, al regidor Alvar Rodríguez de Maluenda, al mercader Juan Garcés de Maluenda, al canónigo del mismo nombre, así como a fray Gonzalo de Maluenda —prior del monasterio jerónimo de San Juan de Ortega³⁴—. Todos estos primos de Alonso de Cartagena participaron desde las instituciones y el comercio en favor del clan familiar presidido por el obispo de Burgos³⁵.

Conocemos el inventario del regidor Gonzalo Rodríguez de Maluenda redactado en 1438, en el que se incluyen «tres mantas azules al uso de Flandes» y otros textiles de dicha procedencia, mientras que su sobrino el mercader Diego Alonso de Burgos tenía en 1479 otro rico ajuar de telas flamencas³⁶. La catedral burgalesa no solo era el lugar donde esporádicamente se reunía el concejo, era también la sede oficial de la universidad de mercaderes de Burgos, fundada en 1433 o bien en 1447-55; en estas circunstancias en 1453 es cónsul el mismo Diego Alonso de Burgos³⁷. En definitiva, la familia de Alonso de Cartagena era la que mayor influencia tenía en Castilla en lo relativo al comercio con Flandes en torno a 1430-50, tanto en su regulación desde la corte castellana y la aplicación de medidas desde el concejo de Burgos como en el ejercicio de la profesión mercantil. Uno de los primos de Alonso de Cartagena pudo encargarse de supervisar la elaboración de la *Fuente* en Brujas y de su transporte a Castilla. Los Maluenda perpetuaron su actividad en Flandes; ejemplo de ello es Diego Pérez de Malvenda, cónsul de la nación española en Brujas desde 1498³⁸.

ALONSO DE CARTAGENA ENTRE BASILEA, FLORENCIA, ALEMANIA Y FLANDES

Las vinculaciones de Alonso de Cartagena con el ámbito flamenco se refuerzan durante el Concilio de Basilea, donde coincidió desde 1434 hasta 1439 con la delegación borgoñona, que salió a recibir amistosamente a la mi-

sión castellana³⁹. En el concilio se manifestaron las tensiones entre las distintas potencias relacionadas con la Guerra de los Cien Años, el paulatino desapego de Borgoña hacia Inglaterra, su acercamiento a Castilla y la clara hostilidad mutua entre estas dos últimas. Asimismo, tanto a Castilla como a Borgoña les interesaba mostrar un comportamiento ambiguo ante Francia, maniobra orquestada por Álvaro de Luna y el canciller Rolin para favorecer la autonomía y los intereses comerciales de sus señores, en paralelo a lo pactado en el Tratado de Arrás (1435)⁴⁰. En cuestiones religiosas, Borgoña y Castilla apoyaban a Francia —particularmente en su defensa de Eugenio IV— mientras que en asuntos económicos primó una ambigüedad interesada. En el concilio las tensiones internacionales se manifestaron a través de la cuestión de la precedencia. Como vimos, Castilla logró anteponerse a Inglaterra gracias al discurso *De preeminentia* de Alonso de Cartagena (de 14 de septiembre de 1434); Borgoña consiguió lo propio frente al ducado de Bretaña, de modo que Felipe el Bueno fue reconocido como el primero de todos los duques de la cristiandad⁴¹. El orden de prelación se refleja en el grupo católico de la *Fuente*. Entre los eclesiásticos se sitúan el papa, un cardenal, un obispo y un abad acompañado de un clérigo o doctor. Entre los seglares, el emperador, un rey —posiblemente el de Francia, pupila de la Iglesia—, el duque de Borgoña —primer duque de la cristiandad— vestido de negro y acompañado quizás por Guillermo III (1375-1435) —duque de Baviera-Múnich, probable miembro de la orden del Bastón Nudo por sus relaciones familiares, protector del Concilio de Basilea, aliado del emperador Segismundo contra los husitas y candidato al trono imperial— tras quien se sitúa posiblemente Guillermo de Hochberg (1406-1482) —nuevo protector del concilio a partir de 1432—. De cualquier manera, el discurso sería igualmente válido si se tratase de personajes genéricos y no de retratos.

El acervo cultural de Alonso de Cartagena, además de su relación con Leonardo Bruni y Eneas Silvio Piccolomini —futuro Pío II—, se enriqueció a través de sus viajes vinculados con la política internacional en torno al concilio, que discutía como cuestión central la unidad de la Iglesia. Dichos periplos llevaron a Cartagena a Italia, Alemania y Flandes. Don Alonso salió de Basilea junto con su hermano Gonzalo García de Santa María —obispo de Plasencia— el 17 de marzo de 1435 para una visita breve a la curia de Eugenio IV, que se

encontraba en Florencia. Allí recibió el nombramiento como obispo de Burgos el 6 de julio de 1435, para lo cual había obtenido el día anterior licencia para suceder a su padre en el cargo, a quien se concedía a cambio el arzobispado de Filipo en Macedonia⁴². Resumiremos el panorama cultural del momento en Florencia recordando que la cúpula de Santa María del Fiore, obra de Brunelleschi, estaba prácticamente terminada; el mismo Eugenio IV consagró la catedral el 25 de marzo de 1436.

Cartagena visitó la corte imperial entre 1438 y 1439⁴³. El objeto de su viaje era pedir el apoyo de Alberto II a Eugenio IV frente a los conciliaristas en la turbulenta fase final del Concilio de Basilea y promover la sustitución de este sínodo por el de Ferrara-Florencia, promovido por el papa como solución al cisma. Por otro lado, Cartagena representó a la Iglesia para mediar en el conflicto entre Alberto II y Vladislao III Jagellón, rey de Polonia. La delegación castellana saludó al emperador desde Basilea en carta fechada el 27 de abril de 1438. En verano, Cartagena fue a Núremberg para dirigirse a Bohemia, pues la corte estaba en Praga. Pide informes y se le aconseja que recorra el Danubio hasta Linz. Escribe desde Eggenburcht al emperador el 27 de septiembre para que le indique el camino más seguro y se dirige a Viena. Envía una segunda carta el 4 de octubre en la que copia la anterior y ruega consejo de nuevo. Pronto obtiene respuesta a su primera carta y se le indica que se dirija a Laa, donde encontrará gente del emperador preparada para escoltarle hasta Silesia. La entrevista con Alberto II tiene lugar en Breslau los días 20 y 21 de noviembre de 1438, donde se informa al obispo de Burgos sobre la preparación de la dieta de Núremberg y el Concilio de Ferrara-Florencia. En Breslau, Cartagena coincide el 22 de diciembre con Pedro Tafur, quien deja elogiosos comentarios sobre el prelado: «Era noble hombre e discreto, e gran letrado, e llevaba buen estado e era bien ataviado»; ambos coinciden asimismo con la embajada borgoñona enviada a Alberto II⁴⁴. El emperador y el rey de Polonia firmaron un acuerdo de paz el 10 de febrero de 1439 en Namslau, que publicaron el 14 de mayo. El mismo día, Alonso de Cartagena y el obispo de Senj informan por carta al papa⁴⁵. Desde Namslau Cartagena es escoltado en fecha indeterminada por mil caballeros hasta Maguncia, trayecto en el que incluso sufrió un atentado perpetrado por los husitas según *De actibus*. No está claro si permanece allí o en Estrasburgo, o si bien le da tiempo a llegar a Basilea,

puesto que antes de la sesión 34 (celebrada el 25 de junio de 1439), en la que se iba a deponer a Eugenio IV, la delegación castellana abandona el concilio y se dirige a Estrasburgo, desde donde escribe una carta al rey de Francia el 29 de julio⁴⁶. Cartagena llega a Castilla a finales de diciembre siguiendo el Rin, atravesando Flandes y tomando la ruta marítima⁴⁷.

Entre los representantes de Borgoña en el Concilio de Basilea se encontraba Pierre de Vauldry⁴⁸. Este escudero y copero de Felipe el Bueno había participado en la embajada a Portugal de 1428-29, aunque no en el recorrido por Castilla y Granada; fue a quien se le encargó llevar a su señor el 12 de febrero de 1429, por vía marítima, las condiciones del matrimonio pactadas con Juan I y el retrato de la infanta Isabel pintado por Jan van Eyck. El mismo personaje llegó a Sintra con la respuesta del duque el 4 de junio de 1429⁴⁹. Por tanto, Alonso de Cartagena conoció —en Basilea— al menos a una persona que apreció de primera mano la calidad del trabajo de Jan van Eyck; y no solo eso, ya que tal persona era precisamente el mensajero que se encargó del transporte y la custodia de una pintura de vital importancia, puesta a su cuidado durante el desplazamiento marítimo desde la Península Ibérica hasta Flandes.

Al Concilio de Basilea acudió otro personaje clave a finales de 1437: Diego de Valera, caballero, cronista y diplomático⁵⁰. El 7 de enero de 1438 los embajadores castellanos en Basilea lo enviaron a Felipe el Bueno para solicitar un salvoconducto ante la eventualidad de tener que atravesar Borgoña y Flandes de regreso a Castilla⁵¹. Sabemos por referencia autobiográfica que Valera presenció la coronación de Alberto como rey de romanos en Praga el 29 de junio de 1438. Valera escribió una abundante obra y vivió hasta el reinado de los Reyes Católicos⁵². En varios de sus tratados cita con gran respeto al «reverendo doctor don Alonso de Cartagena, obispo de Burgos» y emplea su información, particularmente la contenida en el *Tratado de las sesiones*. También recibió una notable influencia de la obra de don Alonso *Defensa de virtuosas mujeres*, lo cual demuestra que Valera leyó obras de Cartagena entre 1430 y 1434, cuando era doncel en la corte de Juan II⁵³. En su crónica *Valeriana* también muestra una fuerte dependencia de las obras históricas del prelado⁵⁴.

Según la *Crónica de Juan II*, en 1440 —aunque es más posible que se tratase del año siguiente— acudió a la corte del rey castellano Xateobelín (Château-Belin),

faraute del duque de Borgoña, para pregonar un paso de armas convocado por el conde de Charny. En el acto estuvieron presentes el rey y el príncipe Enrique, entre otros. En 1441 Valera tenía que partir en misión diplomática a Inglaterra, Borgoña y Dinamarca por orden de Juan II y le pidió licencia para participar en dicho torneo, conocido como *Pas de l'Arbre Charlemagne*, que se celebró a las afueras de Dijon entre julio y agosto de 1443⁵⁵. Allí, Valera destacó no como justador, sino como gran caballero y cortesano a todos agradable, según testimonia Olivier de La Marche. Incluso pasó a la posteridad a través del poema *Chanson du Pas de Marsannay*⁵⁶. El paso de armas había sido convocado por Pierre de Bauffremont, conde de Charny y caballero de primera generación de la orden del Toisón de Oro, quien había representado en 1434 a Felipe el Bueno como padrino de bautizo del hijo de Jan van Eyck⁵⁷. Valera recibió como recompensa del duque de Borgoña 50 marcos de plata en doce tazas y dos salvillas, como recoge la *Crónica de Juan II*⁵⁸.

La obra de Valera gozó de éxito internacional, concretamente en Borgoña, donde Hugue de Salve —Gonzalo de Vargas, preboste de Fourne, siciliano súbdito del rey aragonés— tradujo al francés medio entre 1454 y 1459 el *Espejo de verdadera nobleza* como *Traité de noblesse* y se lo dedicó a Felipe el Bueno⁵⁹. Valera se forjó así fama de caballero, cortesano y persona docta en opinión de borgoñones y alemanes⁶⁰. A principios de 1444 está de regreso en Castilla, visita al rey en Tordestillas y este le ordena ir al encuentro de Álvaro de Luna en Escalona. Después va a Cuenca y desde allí a Palencia, para salir de nuevo con destino a Francia con la misión de negociar un intento de matrimonio de Juan II con la hija del rey, tentativa que boicoteó Álvaro de Luna en favor del enlace con Isabel de Portugal.

Los datos apenas expuestos permiten ver que Alonso de Cartagena tuvo estrecho contacto con personas relacionadas con Jan van Eyck y su entorno en varias ocasiones, e incluso no sería descartable que llegara a conocer al propio artista, al menos en su viaje ibérico de 1429. Además, Cartagena visitó Flandes a su regreso a Castilla desde el Concilio de Basilea en 1439-40. Como hipótesis planteamos que el prelado pudo realizar en este momento el encargo de la *Fuente*, cuyo proceso creativo tal vez supervisaron en Flandes sus familiares los Maluenda y Diego de Valera, quienes pudieron llevarlo a Castilla hacia 1443.

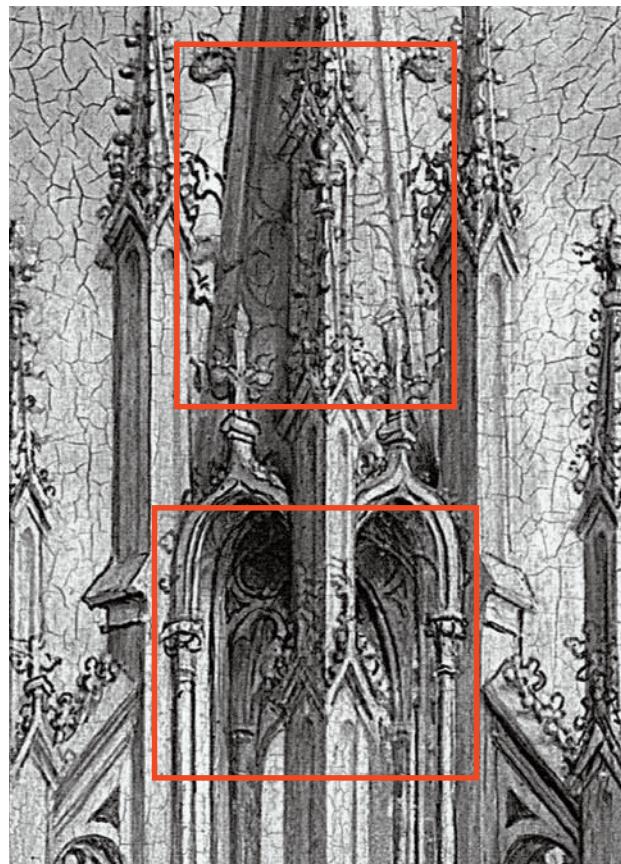
2. Detalle de la estructura arquitectónica central de *La fuente de la Gracia*, sobre la que se añadió la flecha principal
3. Detalle de la reflectografía infrarroja con el diseño original de tracería calada en la flecha central de *La fuente de la Gracia*

BURGOS AL REGRESO DE BASILEA:

ALONSO DE CARTAGENA Y JUAN DE COLONIA

Los Santa María y los Maluenda eligieron el convento dominico de San Pablo de Burgos desde 1413 como lugar privilegiado de enterramiento e intentaron poseer dicho derecho en exclusiva hasta finales de siglo⁶¹. Además de ello, Pablo de Santa María y Alonso de Cartagena llevaron a cabo un intenso mecenazgo en el monasterio de San Juan de Ortega. El primero entregó el maltrecho cenobio agustino a la orden jerónima en 1430, mientras que el segundo amplió su iglesia. Como vimos, el monasterio se puso bajo el control de la familia, pues su prior fue fray Gonzalo de Maluenda, primo de Cartagena. Su protección determinó la rápida concesión de privilegios por parte de Juan II y Enrique IV. También el primer conde de Haro protegió el cenobio, pues financió el baldaquino del sepulcro del titular en 1464.

En las obras de San Pablo de Burgos trabajó para Pablo de Santa María el lapicida Juan Fernández de Ampuero, que pudo ser padre de la esposa de Juan de Colonia y de Pedro Fernández de Ampuero, empleado por Alonso de Cartagena en San Juan de Ortega⁶². El hecho de que Juan Fernández de Ampuero consiguiese sepultura en San Pablo, lugar que tan celosamente protegían los Cartagena, denota que era apreciado por la familia y que disfrutaba de una posición acomodada. Asimismo, las innovadoras tracerías flamígeras de la tribuna del coro de San Juan de Ortega —aunque resueltas de modo toscano— invitan a pensar que un arquitecto foráneo suministró modelos que Ampuero adaptó a la tradición local. Juan de Colonia está documentado en Burgos como cofrade en 1442 y trabajando en las flechas de la catedral en 1449⁶³. Aún se debate su contribución a la capilla de la Visitación (1440-42) y a la primera fase de ejecución de las flechas de la catedral (iniciadas en 1442). Pese a ello, es evidente que Alonso de Cartagena promovió la renovación arquitectónica del templo a partir de su experiencia internacional y estimuló la llegada de obras y artistas foráneos, como por otra parte sostiene la



tradición local. En sus primeros años en Burgos, la presencia de Juan de Colonia no se refleja en los documentos tal vez porque no gozaba del estatus legal necesario para contratar obras directamente. Tanto su llegada a Burgos como su alianza con los Ampuero pudieron estar relacionadas con la protección que le brindó Cartagena. Juan de Colonia pudo suministrar los elementos más innovadores que se reflejan en el trabajo de sus colegas castellanos desde al menos 1442 y, una vez estabilizada su situación en Burgos, firmar como maestro y dirigir obras a partir de 1449.

La *Fuente de la Gracia*, al igual que la capilla de la Visitación y las flechas catedralicias, emplea elementos innovadores que conoce a raíz del viaje de Alonso de Cartagena a Basilea, Alemania y Borgoña. A este respecto, el elemento más significativo en la pintura es la flecha de la torre central (fig. 2), que se añadió a lo largo del proceso creativo⁶⁴ y cuyo dibujo subyacente revela que se concibió con tracería calada tanto al exterior —con tetralóbulos y vejigas— como en los arcos interiores

(fig. 3), similares a los arbotantes internos calados de la torre de la catedral de Ulm (fig. 4). El interés por las flechas caladas se refleja también en la del tabernáculo situado sobre la fuente, diseño que se respetó en la fase final del cuadro (fig. 5). Por otro lado, Juan de Colonia pudo participar en 1464 en el baldaquino del sepulcro de San Juan de Ortega comisionado por Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro y amigo íntimo de Alonso de Cartagena⁶⁵. El baldaquino muestra soluciones similares a las de la *Fuente*, como tracerías caladas, pilares en esquina y pináculos rematados en pomás (fig. 6).

Por otro lado, se ha propuesto que el obispo efigiado en la *Fuente* representa a Cartagena (fig. 7), aunque no se ha establecido una comparación con otros retratos conocidos del personaje⁶⁶. La hipótesis se refuerza si se compara con la figura yacente de su sepulcro en la capilla de la Visitación de la catedral de Burgos. Un examen atento permite aseverar que en ambas obras coinciden los rasgos de ambos retratos: mirada penetrante, líneas del perfil, potente nariz con fosas amplias



y largas, papada y pliegues de la piel (fig. 8). La tumba ya estaba «esculpida y fabricada» según el documento fundacional de la capilla (de 7 de noviembre de 1449) y el testamento de Cartagena (de 6 de julio de 1453)⁶⁷, aunque la historiografía discute si la escultura yacente pertenece a dicho momento o si bien es una reforma o adición atribuida a Gil de Siloé y realizada hacia 1470⁶⁸. En cualquier caso, se acepta que sea un retrato fisionómico del difunto y que al menos parte de la obra estuvo dirigida por Juan de Colonia o por un maestro foráneo.

En definitiva, la *Fuente de la Gracia* se basa en el *Defensorium* y la *Apología* de Alonso de Cartagena, incluye un retrato suyo y refleja sus preocupaciones teológicas, políticas y arquitectónicas en torno al Concilio de Basilea. Cartagena, una vez nombrado obispo de Burgos (1435) y en la cima de su carrera tras el concilio, pudo haber concebido durante su viaje de regreso (1439-40) una gran obra pictórica flamenca y la renovación arquitectónica de su nueva sede. La influencia alemana se dejó sentir en la *Fuente de la Gracia*, sea por las similitudes con arquitecturas como las de Juan de Colonia, sea por la plausible participación de un pintor renano en los ángeles músicos. A esta colla-

boración flamenco-renana en el seno del taller eyckiano habría que añadir el influjo —ya señalado por la historiografía desde Pächt a Pereda— de la Biblia de Alba, obra de eruditos hebreos y miniaturistas toledanos conocedores de la miniatura italiana del *Trecento*. Es probable que Cartagena suministrase al taller de Van Eyck un modelo general para la pintura a partir de su experiencia hispana y germánica; en el proceso creativo, la adición de la flecha central y los profetas resultaría fundamental para los intereses que el obispo burgalés materializaba en torno a 1442 en su catedral y en sus escritos.

ALONSO DE CARTAGENA, LOS JERÓNIMOS Y EL PARRAL

Ya hemos señalado los vínculos personales y familiares de Cartagena con el refundado monasterio jerónimo de San Juan de Ortega. Las relaciones del prelado con dicha orden no se detienen aquí. Pocas veces se destaca que las únicas obras impresas de Alonso de Cartagena en el siglo xv fueron el *Oracional*, la *Apología* y la *Glosa a san Juan Crisóstomo*⁶⁹. Cartagena no llegó a conocer la imprenta, donó sus obras manuscritas —y

- 4. Interior de la torre principal de la catedral de Ulm (Alemania)
- 5. Detalle de la flecha calada del tabernáculo situado sobre la fuente en el cuerpo intermedio de *La fuente de la Gracia*
- 6. Anónimo, sepulcro de San Juan de Ortega en el monasterio de su nombre (Burgos), h. 1464
- 7. Detalle del obispo de *La fuente de la Gracia*, quizás Alonso de Cartagena
- 8. Anónimo, detalle del sepulcro de Alonso de Cartagena, antes de 1449 o hacia 1470. Catedral de Burgos, capilla de la Visitación

sin firmar— a su capilla funeraria y ordenó que se respetara el anonimato de sus trabajos. Por fortuna, esta última petición fue desestimada, y en 1487 se llevó a cabo en Murcia la impresión de los tres trabajos citados. El responsable de esta pequeña antología fue Diego Rodríguez de Almela, canónigo de la catedral de Murcia y antiguo criado de don Alonso a cuyo servicio entró en el palacio episcopal de Burgos hacia 1440, con apenas 14 años. Exploró con avidez la biblioteca del prelado, a quien sirvió hasta su muerte, acaecida tras la peregrinación a Santiago en 1456⁷⁰. Es importante hacer notar que, en esta edición de 1487, a las tres obras de Cartagena, Almela añade dos trabajos que dice haber iniciado con 26 años a petición del prelado, dado que este no podía ocuparse de semejante labor debido a sus obligaciones. Esta pareja de obras son *Valerio de las historias escolásticas y de España y Compilación de las batallas campales*⁷¹. El prólogo de la *Compilación*, revela que al cargo de la edición de estos trabajos de Cartagena y Almela está fray Juan Ortega de Maluenda, obispo de Coria y protector de Almela tras la muerte de su anterior sostén, Juan Manrique, protonotario apostólico y arcediano de Valpuesta. Ambos personajes formaban parte del cabildo burgalés durante el pontificado de Cartagena, pero lo más interesante es que Juan Ortega de Maluenda, además de obispo de Coria, era monje jerónimo y sobrino de Alonso de Cartagena⁷².

La relación de Cartagena con los jerónimos y el menazgo de la edición de la *Apología* por su sobrino fray Juan Ortega de Maluenda refuerzan las vinculaciones de la *Fuente de la Gracia* con dicha orden. Por si fuera poco, la *Apología* comienza con la explicación de la utilidad del Salmo 43:



Este psalmo dice el sacerdote quando quiere llegar al altar para celebrar. E es convenible esta oración para que la diga el sacerdote que entiende celebrar o otro cualquier que quiera comulgar. Y porque es larga puédelo decir de mañana antes que vaya a la iglesia o el día de antes.

Así, este método de «contemplación y oración» que da sentido a la *Fuente de la Gracia*, está concebido idealmente para una situación semejante a la del destino



9. Anónimo flamenco, h. 1465-75.
Retablo del Santo Entierro.
Segovia, monasterio de
San Antonio el Real

final de este cuadro, situado junto al lavabo de la sacristía del Parral desde la donación de Enrique IV. De tal modo, los monjes podían meditar a través del texto y del cuadro antes de dirigirse a celebrar.

La historiografía propone que la donación al Parral —fundado en 1447— se realizó entre 1459 y la muerte del monarca en 1474, aunque se opta preferentemente por 1459, fecha en que se pone en funcionamiento el cenobio⁷³. Podemos comparar este regalo con otro quizás mucho más relevante y precioso para la mentalidad de la época. Siendo aún príncipe, Enrique —según Colmenares— envió en 1438 una embajada a Francia que solicitó la extracción de una reliquia de la espalda de santo Tomás de Aquino, directamente de su tumba en Toulouse, operación que autorizaron el rey francés y el papa Eugenio IV⁷⁴. No obstante, no hay constancia de la existencia de esta embajada y cuesta imaginar que el príncipe Enrique, con 13 años, enviase semejante misión; podría tratarse de una confusión del cronista. Resulta llamativa la fecha de 1438, en la fase final del Concilio de Basilea. El 11 de febrero de dicho año la delegación castellana en Basilea escribe al rey de Francia y al arzobispo de Toulouse para proponer una alianza que evitara el cisma de la Iglesia⁷⁵. La concesión de la reliquia por parte del rey galo y de Eugenio IV pudo ser un elemento más de esa negociación. No se trata de un asunto menor, puesto que el Doctor Angélico era uno de los santos más apreciados como modelo para la

vanguardia intelectual europea. La reliquia se llevó al alcázar de Segovia, residencia del príncipe Enrique desde 1440. Ya rey, Enrique IV (r. 1454-74) la donó al Parral en 1463 acompañada de «una cadena de oro que pesa tres marcos, dos onzas, e tres ochavas [...] de hechura francesa»⁷⁶. En el *Libro de la fundación del Parral* se recoge la donación de dicha cadena de oro para hacer el relicario correspondiente:

Otosí dio más una cadena de oro para hacer una custodia para en que estuviese y se llevase la honrada reliquia de señor santo Tomás que el dicho señor rey dio a este monasterio, la cual custodia está en la sacristía y sirve para llevar el santo sacramento el día de Corpus Christi⁷⁷.

Esta noticia se recoge en la sección dedicada a la «plata labrada y brocados de seda». La anotación pertenece a la misma época que la relativa al «retablo rico de pincel de Flandes», situada en la sección «ornamentos de brocado de seda de la sacristía»⁷⁸. Por comparación de las grafías contenidas en la lista cronológica de monjes profesos, fechamos la redacción inicial del libro hacia 1531⁷⁹. Este no ayuda, por tanto, para conocer la fecha de las donaciones.

Si bien estos datos evidencian que a día de hoy no podemos saber cuándo Enrique IV recibió la *Fuente* ni en qué momento la donó al Parral, al menos permiten vislumbrar la capacidad de maniobra del joven príncipe y su entorno. Su caso es comparable al del notable

retablo escultórico procedente de Flandes conservado en otra fundación de Enrique IV en la misma ciudad de Segovia: el retablo de la Pasión en San Antonio el Real (fundado en 1455)⁸⁰, pieza datable entre mediados de siglo y 1466, cuando la menciona León de Rosmithal⁸¹. En el claustro de dicho convento se conservan asimismo tres trípticos flamencos realizados en Utrecht hacia 1465-75 que combinan pintura y grupos escultóricos en barro cocido. El dedicado al Santo Entierro nos interesa en particular porque está encastreado en una elaborada hornacina de yeso decorada con elementos arquitectónicos y tracerías góticas (fig. 9)⁸², una disposición que recuerda a la de la *Fuente de la Gracia* en la sacristía del Parral, cuyo encastre de yeso no se conserva.

Es patente el aprecio de Enrique IV por las obras flamencas —bajo esta etiqueta o adjetivadas como «francesas»— así como su capacidad de maniobra aún como príncipe. ¿Acaso era necesario ser rey para hacer encargos, comprar en el mercado internacional o recibir regalos? ¿Acaso solamente se compraban o recibían obras cuando se fundaba un convento? La ocasión era particularmente propicia a partir de su boda en 1440 —con la asistencia de Alonso de Cartagena—, su instalación en el alcázar de Segovia —sede de la que Cartagena había sido deán— y su reconciliación con Juan II en 1444⁸³. A partir de 1440 Segovia será el centro neurológico de los estados del príncipe y en 1441 su privado Juan Pacheco recibe jurisdicción plena y derechos sobre los oficios de la ciudad, así como la tenencia del alcázar real, mientras que en 1444 es nombrado mayor-domo mayor de la casa del príncipe y en 1445 marqués de Villena⁸⁴. Cartagena desempeñó en dichos años un papel clave en unas circunstancias muy delicadas para la monarquía castellana frente a los infantes de Aragón y las familias que los apoyaban dentro de Castilla, situación que se saldó con la primera batalla de Olmedo (mayo de 1445), de la que salieron reforzados Juan II, su hijo Enrique, Álvaro de Luna, el marqués de Villena y el conde de Haro⁸⁵.

Tras la victoria de Olmedo, Juan II donó a la cartuja de Miraflores en Burgos —su fundación predilecta— el *Tríptico de Miraflores* de Rogier van der Weyden. Según Cañas esta pieza era un retablo portátil encargado por el rey o adquirido en Flandes por su agente Juan de Morillo —que asistió a una feria en Amberes— tal vez en 1438⁸⁶. Su único argumento es que el 29 de marzo de dicho año Eugenio IV ratificó y amplió el privilegio

por el cual Juan II podía usar altar portátil⁸⁷. De nuevo nos encontramos con la fecha clave de 1438, la misma de la reliquia de santo Tomás de Aquino y de las peripecias de la delegación castellana en el Concilio de Basilea. ¿No sería más sencillo que la bula y el tríptico fuesen negociados y traídos por algún miembro de la delegación castellana? Quizás Alonso de Cartagena adquirió el tríptico por iniciativa propia a su paso por Flandes? En cualquier caso, resulta llamativo el tipo de arco con tracerías del tabernáculo dorado de la *Fuente de la Gracia*, cuyo diseño es notablemente similar a los arcos del *Tríptico de Miraflores* y la *Madonna Durán*. Por otro lado, la donación de Enrique IV al Parral podría emular la de su padre a Miraflores (1445) y ser próxima, asimismo, a otras donaciones del nuevo monarca al inicio de su reinado en Segovia, concretamente a su otra fundación, San Antonio el Real (entre 1455 y 1466).

Hacia la década de 1460 Diego de Valera, de quien ya hemos hablado en relación con Alonso de Cartagena y Flandes, dedica al marqués de Villena dos de sus tratados influidos por trabajos de Cartagena, *Providencia contra Fortuna y Ceremonial de príncipes*. Otro dato que conecta ideológicamente a Valera con Cartagena son sus opiniones sobre los judíos —que deben convertirse voluntariamente— y conversos —quienes deben ser respetados en su dignidad y estado tras la conversión—. Es en su *Espejo de verdadera nobleza o Tratado de la nobleza y fidalguía*, redactado y dedicado a Juan II hacia 1439-41, donde Valera hace su defensa más apasionada de los conversos⁸⁸. Está claro que las mismas ideas que presentan la *Fuente de la Gracia*, el *Defensorium* y la *Apología* eran compartidas por los círculos culturales en torno a Juan II y Alonso de Cartagena, y particularmente por el príncipe Enrique y el marqués de Villena, a la sazón su mano derecha y cofundador del Parral. Para entender la visión de Enrique IV sobre este asunto en relación con sus donaciones al Parral, sugerimos consultar los dos privilegios que el monarca concedió al monasterio en marzo de 1456 —meses antes de la muerte de Cartagena— y en 1462. En el preámbulo de ambos documentos se indica que los reyes

deben honrar e decorar las iglesias e casas de oración dotando aquellas e sosteniendo los prelados e ministros dellas faziéndoles muchos bienes e mercedes, gracias e limosnas, lo cual no solamente acostumbró el pueblo de Israel que vivía sola ley de Scriptura e después el pueblo católico cristiano en

la ley de Gracia, mas aun lo fazían los emperadores e reyes e príncipes del pueblo de los gentiles.

El preámbulo añade que estos monarcas siempre favorecían a los sacerdotes de sus fundaciones para celebrar los sacramentos y orar por las ánimas de los difuntos según el Evangelio, las Escrituras, los santos doctores de la Iglesia y «algunos de los filósofos antiguos» que decían que «el ánima no muere»⁸⁹. Los guiños a las relaciones entre Israel, la Sinagoga y la Iglesia, la Ley y la Gracia, a partir de los métodos retóricos de Cartagena —que subrayan asimismo que los reyes cristianos descienden de los gentiles— son clamorosos. En los siguientes privilegios del Parral, concedidos por los Reyes Católicos, los preámbulos no incluyen esta reflexión que buscaba la *concordatio* entre Iglesia, Sinagoga y Gentilidad. En 1463 Juan de Lucena dedicó a Enrique IV su *Diálogo sobre la vida feliz*, conversación imaginaria entre Alonso de Cartagena, el marqués de Santillana y el poeta Juan de Mena, en la que se defiende así la postura del obispo de Burgos:

No pienses correrme por llamar los hebreos mis parientes: sonlo, por cierto, y quiérolo. Ca si antigüedad es nobleza, ¿quién tan lejos?; si virtud, ¿quién tan cerca?; o si, al modo de España, la riqueza es hidalgua, ¿quién tan rico en su tiempo? Fue Dios su amigo, su señor, su legislador, su cónsul, su capitán, su padre, su hijo y, al fin, su redentor. ¡Oh inmortal Dios, todos los oprobios son ya transmutados en gloria, y la gloria contornada en denuesto! [Quienes discriminan a los conversos] contrastan callando la verdad evangélica, diciendo que la *vera lux* no ilumina los venientes a ella⁹⁰.

En la sacristía del Parral, el cuadro estaba empotrado en el muro «encajado en un ancho sólido recuadro de yeso» —lo cual impedía que pudiera ser cambiado de lugar— y tenía un «guardapolvo [...] lleno de inscripciones hebraicas»⁹¹. De nuevo se utilizan elementos que conectan con los intereses y conocimientos hebreos próximos al entorno de Cartagena. Los jerónimos tenían fama de acoger conversos entre sus monjes, con lo cual un programa como el de la *Fuente* resultaba particularmente apropiado para su sacristía⁹². La inscripción hebrea del guardapolvo perdido pudo estar relacionada con el título que se le asigna a la obra en el inventario del Parral, *Historia de la dedicación de la Iglesia*. Se ha propuesto que el texto sería el mismo que figura en el marco de la copia perteneciente a la catedral de Segovia:

bajo el grupo cristiano «*Aput te est fons vite*» (Salmo 36, 10: «En ti está la fuente de la vida») y bajo el de judíos y herejes «*Dereli[n] querunt fonten aque vive*» (Jer 2, 13: «A mí me dejaron, manantial de aguas vivas, y en tu luz podemos ver la luz»)⁹³. El objetivo de tales textos no es atacar a los judíos, sino insistir en la contraposición reflejada en el *Defensorium* y en la *Apología*, que se resuelve con la conversión pacífica y sincera. Pero no sabemos si realmente estas palabras latinas son las mismas que estaban en el guardapolvo «lleno de inscripciones hebraicas». En cualquier caso, ¿por qué el libro del Parral habla de la “Historia de la dedicación de la Iglesia”? Quizás la pintura se acompañaba de alguna referencia precisa en el marco de yeso o en el guardapolvo. Alonso de Cartagena recuerda la festividad de la dedicación de la Iglesia en su *Oracional* al definir la adoración y la reverencia debidas a Dios:

Salamón quando hedificó el templo desque lo tovo acabado ayuntada ende toda la iglesia de Ysrael, fincó amas las rodillas en tierra e alcó amas las manos al cielo e hizo una solepne oración que está en el libro de los Reyes, de [que] algunas devotas palabras se acostunbra decir en la fiesta de la dedicación de la iglesia⁹⁴.

De tales palabras —se alude a I R 8, 22-53— podemos destacar el versículo 32: «tú oirás desde el cielo y actuarás, y juzgarás a tus siervos, condenando al impío y haciendo recaer su proceder sobre su cabeza, y justificando al justo para darle conforme a su justicia». En efecto, el mensaje se corresponde con la iconografía de la *Fuente de la Gracia* y con el texto de la *Apología sobre el salmo Iudica me Deus*. Por otro lado, no debemos olvidar que Pablo de Santa María y sus hijos —entre ellos, el pequeño Alonso— se convierten al cristianismo el 21 de julio de 1390, día siguiente a la simbólica fiesta de la dedicación de la Iglesia de la catedral de Burgos⁹⁵. Enrique IV y el marqués de Villena, quizás asesorados por un jerónimo judeoconverso cuya identidad trataremos de desentrañar más abajo, eran conscientes de los mensajes que eligieron para la sacristía del Parral.

HIPÓTESIS FINALES

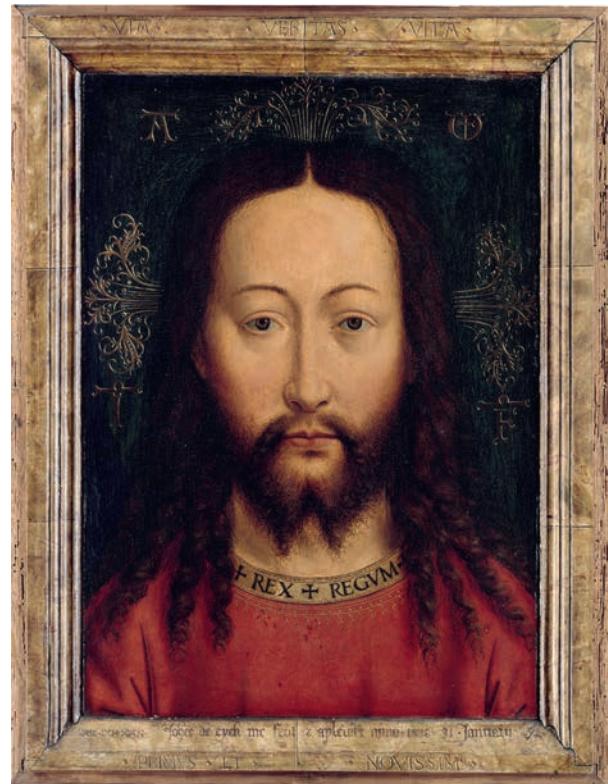
En el *Libro de la fundación del Parral*, junto a nuestro cuadro se registra «una Verónica de Flandes muy devota pintada en una tabla para las procesiones», hoy perdida aunque de la que existe una copia castellana de

finales del siglo xv en Segovia⁹⁶. Cartagena poseía en su oratorio particular «una Verónica de Flandes» inventariada a la muerte del prelado en 1456 entre los bienes destinados a su capilla funeraria en la catedral burgalesa⁹⁷. ¿Podrían ambas referencias aludir a la misma obra? Convendría profundizar en la llegada a Segovia de estas obras y su posible relación con modelos eyckianos datados en 1438 y 1440 (fig. 10)⁹⁸. Cartagena adquiriría su Verónica quizás a su paso por Flandes de regreso a Castilla en 1439-40, momento en el que pudo encargar la *Fuente de la Gracia*.

La *Fuente* no estaba en poder de Cartagena a su muerte, pues no figura en su testamento ni en el inventario *post mortem*. El obispo pudo entregar la obra al príncipe Enrique para su oratorio del alcázar de Segovia en torno a 1444, al igual que este retuvo allí la famosa reliquia de santo Tomás de Aquino adquirida en Francia en 1438 y que donó al Parral en 1463. El cuadro se erigiría así en un canal para la formación del príncipe, quien, una vez llegado al poder, seguiría respetando —como su padre— a los conversos. Juan II recibió de Alonso de Cartagena el *Defensorium* en 1450; su heredero pudo haber recibido la *Fuente* y, ¿por qué no?, la *Apología*. No conocemos la dedicatoria de la *Apología*, precisamente porque su destinatario sería el príncipe Enrique; a la hora de imprimirla en 1487, Almela y Juan Ortega de Maluenda —a la sazón miembro del Consejo Real de Isabel la Católica— pudieron suprimir el dato, en línea con la *damnatio memoriae* que sufrió Enrique IV durante el reinado de su hermana. El propio don Alonso pudo haberlo hecho, como sucedió con su *Anacephaleosis*, dedicada en 1456 a Enrique IV para hacerle consciente de su responsabilidad en la historia de España en un momento de optimismo ante el inicio del nuevo reinado, aunque la frialdad con la que el texto fue acogido en el ambiente cortesano motivó que Cartagena finalmente dirigiese la obra al cabildo de Burgos⁹⁹.

Enrique IV apreciaba el arte, la compañía de religiosos, los oficios divinos y era un gran melómano según su principal cronista:

[El rey] preciábbase de tener cantores y, con ellos, cantar muchas veces en los oficios divinales [...]. Siempre retraído, tañía dulcemente el laúd, sentía bien la perfección de la música, los instrumentos de ella mucho le placían [...]. Muy edificador de iglesias, monasterios; sustentador y dotador de aquellos, dado a los religiosos y a su conversación. Labraba



10. Anónimo según Jan van Eyck,
Verónica, s. xvi. Óleo sobre tabla,
44 x 32 cm, Berlín, Gemäldegalerie,
inv. 528

muchas e ricas moradas y en muchas fortalezas era señor de grandes tesoros, amigo y allegador de aquellos, más por fama que codicia¹⁰⁰.

La búsqueda de dicha fama iría en la línea del mecenazgo, que iba más allá de la mera acumulación de obras de arte. El joven príncipe sería sensible a los contenidos místicos y musicales de la *Fuente* y de la *Apología*. La donación del cuadro por Enrique IV podría emular la del *Tríptico de Miraflores* a la cartuja burgalesa por su padre Juan II en 1445 y ser próxima a la donación de obras flamencas a San Antonio el Real (1455-66) y a la de la reliquia de santo Tomás de Aquino al Parral (1463), en cualquier caso, anterior a la ruptura con el marqués de Villena y a la Farsa de Ávila (1467).

Tras la muerte de Cartagena (1456), Alonso de Espina —confesor de Enrique IV— escribió el *Fortalitium*

fidei (1458), obra profundamente anticonversa y que proponía la instauración de la Inquisición, al tiempo que tenían lugar las acusaciones del guardián franciscano Hernando de la Plaza¹⁰¹. A ambos se opuso el judeoconverso Alonso de Oropesa, consejero de Enrique IV y general de los jerónimos entre 1457 y 1468, época crítica del problema converso¹⁰². El libro de cabecera de Oropesa fue el *Defensorium* de Alonso de Cartagena, que le inspiró su obra *Lumen ad revelationem gentium et gloriam plebis tuae Israel* (1465) escrita en defensa de los conversos y dedicada a Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo, tío y aliado principal del marqués de Villena. Alonso de Oropesa también escribió sobre san Juan Crisóstomo, al igual que Cartagena. Como persona de confianza de Enrique IV y máxima autoridad de la orden jerónima, Oropesa pudo estar vinculado con el traslado de la *Fuente* al Parral. Sorprende que la reliquia de santo Tomás de Aquino no se entregase a los dominicos. ¿Intento de inclinar del lado converso a la intelectualidad de la Iglesia?

Una vez instalado en el monasterio jerónimo tras su permanencia en el alcázar de Segovia y después de haber servido a la formación del joven Enrique, el cuadro permitiría a los monjes —muchos de ellos conversos— reflexionar a través de la «contemplación y oración»

antes de la Eucaristía, como habría acostumbrado a hacer el príncipe en su oratorio. Es importante subrayar que no estamos ante una pintura propiamente de altar, sino de oratorio, de *studiolo* o de sacristía. Los jerónimos verían en la *Fuente de la Gracia* la salvación de aquellos que comprendieran el verdadero significado de «las palabras de los profetas y los arcanos de las Sagradas Escrituras» y que «atraídos por la piedad reconozcan sus errores e iluminados por la suprema Gracia, finalmente avancen hacia la verdadera luz que es Cristo»*.

MANUEL PARADA LÓPEZ DE CORSELAS es licenciado en Historia del Arte y máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte Español por la Universidad Complutense de Madrid, doctor en Historia del Arte por la Università di Bologna y doctor en Arqueología por la Universidad Rovira i Virgili. Actualmente es investigador «Juan de la Cierva» en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y profesor en el programa Universidad para Mayores de la Universidad Complutense de Madrid. Destacan sus estudios sobre el viaje a España de Jan van Eyck y el diálogo multicultural en el mundo hispánico entre los siglos XIV y XVI.

manu_pl86@hotmail.com

JESÚS R. FOLGADO GARCÍA es licenciado en Ciencias Eclesiásticas, licenciado en Teología y doctor en Teología por la Universidad San Dámaso. Compagina su vocación religiosa como presbítero con sus labores de investigación y docencia en la Universidad San Dámaso de Madrid y otros centros. Experto en arte y liturgia, es autor de numerosos trabajos sobre los jerónimos —particularmente sobre fray Hernando de Talavera—, la evangelización de Granada y el mecenazgo de la Iglesia.

jfolgadogarcia@yahoo.es

SUMARIO: Este trabajo contribuye a precisar el significado y la cronología de la *Fuente de la Gracia* a través de las controversias en torno a la Eucaristía, la herejía husita y la conversión de los judíos abordadas en los concilios de Basilea y de Ferrara-Florencia. Por otro lado, se aportan datos que permiten perfilar las circunstancias del encargo al taller de Jan van Eyck y de su recepción en Castilla, hasta su destino final en el monasterio de Santa María del Parral (Segovia). Se defiende que la personalidad clave que une todos estos elementos fue Alonso de Cartagena y su red en la política, la intelectualidad, el mecenazgo y el comercio internacional durante el segundo tercio del siglo XV.

PALABRAS CLAVE: Jan van Eyck; *La Fuente de la Gracia*; Alonso de Cartagena; mecenazgo; teología; relaciones internacionales

SUMMARY: This paper helps to clarify the meaning and chronology of *The Fountain of Grace* through the study of the controversies surrounding the Eucharist, the Hussite heresy and the conversion of the Jews addressed in the councils of Basel and Ferrara-Florence. Additionally, data are provided to outline the circumstances of the commission of the painting from the workshop of Jan van Eyck, to its reception in Castile, until arrival at its final destination in the monastery of Santa María del Parral in Segovia. The author upholds that the key personality that united all these factors was Alonso de Cartagena and his network in politics, intellectuality, patronage and international trade during the second third of the 15th century.

KEYWORDS: Jan van Eyck; *The Fountain of Grace*; Alonso de Cartagena; patronage; theology; international relations

1. Parada y Folgado 2018.
2. El texto latino se reproduce en Suárez 1960, pp. 373-76; véase la traducción española en Sánchez (s.f.), pp. 3-6.
3. Sánchez (s.f.), p. 3.
4. Fernández Gallardo 2012, pp. 251-52, y Fernández Gallardo 2014, p. 580.
5. Denzinger y Hünermann 2000, núms. 1247-48.
6. La comunión bajo una única especie (pan) ya se había decretado en el Concilio de Basilea el 23 de diciembre de 1436 (véase Álvarez 1992, p. 337, doc. 124), pero será el Concilio de Ferrara-Florencia el que definitivamente lo sancione.
7. Para una visión histórica remitimos a García-Villoslada 1999, pp. 267-97.
8. Denzinger y Hünermann 2000, n.º 1258.
9. *Ibidem*, núms. 1310-27.
10. Véase Bourgeois, Sesboüé y Thinon 1996, pp. 93-98.
11. Denzinger y Hünermann 2000, núms. 1320-22.
12. *Ibidem*, n.º 1321.
13. Fernández Gallardo 2002, pp. 121-22.
14. Zurara—Pereira 1915, p. 97.
15. Fernández Gallardo 2002, p. 123.
16. Sobre el viaje a España de Jan van Eyck, véase Parada 2016.
17. Dequeker 2017, p. 63.
18. Parada 2018, p. 5.
19. Actas del Ayuntamiento de Burgos, año 1429, fol. 34r-v; extracto publicado en Serrano 1942, pp. 72 y 269-71.
20. Gilliodts-Van Severen 1904, p. 567, docs. 693-94.
21. Fernández de Córdoba 2013, p. 600.
22. Scordia 2009.
23. Serrano 1941, pp. 6-7.
24. Fallows 1995, pp. 148-51.
25. Fernández Gallardo 2002, pp. 152-53; texto original en Penna 1959, pp. 220, 227 y 228.
26. Sobre dichas relaciones familiares, véase Casado 1985.
27. Canterá 1951, pp. 66-70.
28. *Ibidem*, pp. 66-67. Pedro de Cartagena es designado en diciembre de 1428 como procurador «para lo de la tregua de los moros» de Granada. Diego García de Santa María es elegido mayordomo de Burgos en enero de 1429 para dicha anualidad y Alvar Rodríguez de Maluenda es alcaide del castillo de Lara.
29. Rivolta 2008, pp. 108-9 y 181. Entre los regidores del periodo 1416-25 figuran Pedro de Cartagena y Alvar García de Santa María; en 1426-35, Alvar Rodríguez de Maluenda, Pedro de Cartagena, Juan Rodríguez de Maluenda, Gonzalo Rodríguez de Maluenda y Alvar García de Santa María; en 1435-45, Pedro de Cartagena, y en 1446-55, Pedro de Cartagena, Diego García de Burgos, Alvaro Rodríguez de Maluenda y Gonzalo Alonso de Burgos.
30. Rivolta 2008, p. 181.
31. Casado 1985, p. 151.
32. Actas del Ayuntamiento de Burgos, año 1429, fol. 34r. Agradecemos la ayuda de César Olivera (CSIC) para la correcta lectura del documento.
33. Actas del Ayuntamiento de Burgos, año 1429, fol. 35r. En la reunión se trató el pago de 4.600 maravedíes a Alvaro de Maluenda, destinados a la compra de madera para las obras del castillo de Lara.
34. Canterá 1951, pp. 388-96.
35. Para comprender las relaciones familiares, véase Díaz 2015.
36. Casado 2005, pp. 156-57.
37. Suárez 1959, pp. 39-41, y González Arce 2010, pp. 164 y 168.
38. Gailliard 1858, p. 177.
39. Sobre la embajada castellana en Basilea, véase Serrano 1942, p. 139; Suárez 1960, pp. 115-41; Ochoa 1990, pp. 258-67 y 270, y Fernández Gallardo 2002, pp. 135-208. Sería necesario profundizar en los archivos de Viena y Praga.
40. Sobre la geopolítica en torno al Concilio de Basilea, véase en general Álvarez 1992.
41. Suárez 1960, pp. 52-67.
42. Beltrán 1966, vol. I, p. 317 y vol. II, doc. 890, p. 402.
43. En general, véase Beltrán 1970, pp. 328-32, y Fernández Gallardo 2002, pp. 209-27.
44. Tafur 1874, p. 273.
45. Álvarez 1992, p. 438, docs. 354-55.
46. Fernández Gallardo 2002, pp. 226-27.
47. Sobre este particular insiste María Pilar García en García Cuetos 2010, pp. 86-87.
48. Toussaint 1942a, pp. 32, 33, 91 y 147, y Toussaint 1942b, docs. 4, 5, 16 y 17.
49. Parada 2016, pp. 85, 86, 171, 172, 185 y 186.
50. Moya 2011, pp. 17-18, y Salvador y Moya 2013, p. 1033.
51. Álvarez 1992, p. 366, doc. 210.
52. Para toda la información aportada sobre Diego de Valera remitimos a Torre 1914, pp. 71-83.
53. Accorsi 2010, p. 22.
54. Moya 2011.
55. Torre 1914, pp. 71-83; Riquer 1965, pp. 53-57.
56. Serrano 2014.
57. Domínguez Casas 1993, p. 604.
58. Pérez de Guzmán 1591, fol. 202v.
59. Serrano 2010, pp. 109-19.
60. Serrano 2013, p. 306.
61. Casillas 2002, pp. 231-35 y 254-58.
62. Casillas 2003, pp. 130-31.
63. Para un estado de la cuestión sobre las relaciones entre Alonso de Cartagena y Juan de Colonia, véase Menéndez 2014 y Menéndez 2016.
64. Agradecemos esta indicación a José Juan Pérez Preciado.
65. Valdivelso 1985, pp. 102-3, y Andrés 1995, p. 30.
66. Dequeker 2011, p. 108.
67. Cendón 2002, p. 210.
68. Gómez Bárcena 1988, pp. 50-53; Röll 2001 y Cendón 2002, pp. 211-13.
69. Véase en general Fernández Gallardo 2010.
70. Armenteros 2013.
71. Madrid, Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), Sign. INC/249. Este ejemplar incluye la edición de 1487 de todas estas obras de Varela y Cartagena, que se cierran con la elegía de Fernán Pérez de Guzmán dedicada al difunto Cartagena.
72. Así se recoge en el prólogo de la *Compilación* (véase el ejemplar citado en la nota anterior), fol. 162r. La referencia a su condición de monje jerónimo se encuentra anotada a mano en este mismo folio. Ello nos invita a pensar que este códice perteneció a una comunidad jerónima.
73. Fransen 2012, pp. 43 y 50.
74. Colmenares 1970, vol. II, p. 17.
75. Álvarez 1992, p. 369, docs. 217-18.
76. Colmenares 1970, vol. II, p. 17. Véase Ladero y Canterá 2004, pp. 308 y 330. En las cuentas de Enrique IV figura la entrega el 1 de abril de 1463: «Prior y convento del monasterio de Santa María del Parral, de Segovia, una cadena de oro que pesa 3 mar., 3 oz., 3 rs., de ley de oro de doblas y de hechura francesa, para guarnecer la reliquia de la espalda de santo Tomás de Aquino. Manda el rey que también se entregue al monasterio esta reliquia con la bula del papa que habla de ella» (Ladero y Olivera 2016, vol. I, p. 631, doc. 1747).
77. BNE, Sign. MSS/19412, fol. 46r.
78. *Ibidem*, fol. 54v.
79. *Ibidem*, fol. 102v. Es evidente que este libro compila datos de otro registro anterior.
80. Sobre dicho monasterio, véase Cendón 2016. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a la comunidad de San Antonio el Real de Segovia por permitirnos fotografiar y reproducir el *Retablo del Santo Entierro*, así como a Arturo Ruiz Parra por realizar la fotografía.
81. Moreno Alcalde 1997, p. 30; véase la página de web de Albayalde Conservation, «Retablo de la Pasión».
82. Véase la página web de Albayalde Conservation, «Retablo del Santo Entierro».
83. Suárez 1975, p. 159.
84. Cañas 2016a, pp. 340-41 y 344.
85. Fernández Gallardo 2002, pp. 237-40.
86. Cañas 2016b, pp. 25-27.
87. Villarroel 2000, pp. 150 y 174, y Villarroel 2006, p. 393.
88. Accorsi 2011, pp. 325-28.
89. Se usan estas fórmulas en las donaciones al Parral contenidas en el Archivo Histórico Nacional, Clero, carpeta 1969, doc. 10 (30 de marzo de 1456, tercias de Nieva), y carpeta 1970, doc. 15 (1462, privilegio de doscientos carneros y otorgación del título de Real Monasterio).
90. Lucena—Miguel 2014, pp. 48-49.
91. Madrazo 1875, p. 39.
92. Véase Azcona 1973.
93. Fransen 2012, p. 57.
94. González-Quevedo 1983, p. 200.
95. Serrano 1942, p. 22. Alonso de Cartagena alude a la fecha de fundación de la catedral de Burgos (20 de julio de 1222) en su *Anacephaleosis* y en el *Duodenarium*; véase Fernández y Jiménez 2016, p. 353 y nota 107.
96. Pereda 2013, p. 151.
97. López Mata 1947, p. 635.
98. Jones 1998, pp. 96-100.
99. Fernández Gallardo 2002, pp. 280-81.
100. Ladero 1991, pp. 245-46.
101. Ruiz-Gálvez 2014, pp. 279-82. El cambio de enfoque se aprecia en una de las versiones miniadas del tratado, en la que se representa a los judíos con los ojos vendados, pero en esta ocasión atacan con lanzas a los cristianos.
102. Márquez 1960, pp. 113-14.

* Este artículo es resultado del contrato de investigación entre el Museo Nacional del Prado y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con referencia I+D CSIC-IH 120105180011: «En torno a Jan van Eyck, España y la Fuente de la Gracia» (IP: Manuel Parada) y del proyecto I+D HAR2017-82170-P: «Promoción artística y cultura cortesana en Castilla durante los reinados de Juan II y Enrique IV» (1405-1474) (IP: Fernando Villaseñor).